



Institución Educativa Privada

"EL NAZARENO"

PROPUESTA EDUCATIVA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”.

RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N°040-2026/DG- **I.E.P-“EN”**

Ayacucho, 15 de noviembre de 2026

Visto la **Propuesta Pedagógica y Económica 2026** de la Institución Educativa Privada “El Nazareno” de Ayacucho, elaborado por la Comisión de Trabajo integrado por el Promotor de la Asociación Promotora Cultural “El Nazareno”, el personal directivo, representantes de los Comités de Gestión Escolar, así como los representantes del equipo administrativo;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al literal a) del Artículo 68° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, donde se establece que, entre otras, son funciones de las Instituciones Educativas, elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional (PEI), así como su Proyecto Curricular Institucional (PCI), Plan Anual de Trabajo (PAT), Reglamento Interno (RI), las **CONDICIONES PEDAGÓGICAS Y SOBRE LAS OBLIGACIONES DE MATRICULA Y PENSION DE ENSEÑANZA QUE SE APLICARÁ A LA PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO PARA EL AÑO ESCOLAR 2025**, en concordancia con su línea axiológica y los lineamientos de política educativa pertinentes;

Que, en el marco del proceso de diversificación curricular y mejora de la calidad de la gestión educativa propuesto en el PEI de la IEP “El Nazareno”, es necesario contar con la **PROPUESTA PEDAGÓGICA**, derivado del PEI, que diversifique y planifique los aprendizajes esperados propuestos por el MINEDU y concrete los objetivos estratégicos en las actividades y tareas que se realicen durante el presente Año Escolar 2026.

Que, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en las diferentes normas a las que nos acogemos, como son: el artículo 14.2 de la Ley 26549 – Ley de los Centros Educativos Privados, la Ley N° 29571 Código De Protección y Defensa Del Consumidor, “Norma sobre el proceso de matrícula en la educación básica”, aprobado mediante R.M. N° 501-2025- MINEDU. Lineamientos para la prestación de servicios educativos en instituciones y programas educativos de educación básica para el año 2026” en concordancia con la Promotora de la IEP, entre otros.

la Directora es la responsable de la conducción y administración del centro educativo para lo que cuenta con facultades de dirección y de gestión, y en concordancia con el Artículo 9° de la misma ley, que establece las responsabilidades de la Directora en el ejercicio de sus funciones;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la **Propuesta Pedagógica y Económica** de la Institución Educativa Privada “El Nazareno” de Ayacucho para el año 2026, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Dirección Académica y las Coordinaciones de los Niveles de Primaria y Secundaria la aplicación de todo lo establecido en el instrumento de gestión aprobado mediante la presente Resolución, disponiendo las acciones pertinentes que permitan su cabal cumplimiento por parte de todo el personal docente, administrativo, estudiantes y padres de familia de la IEP “El Nazareno”.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE





ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. DATOS INFORMATIVOS**
- 3. RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO**
- 4. PROPUESTA EDUCATIVA**
 - 4.1. PERFIL DE EGRESO
 - 4.2. PERFIL EDUCATIVO DEL ESTUDIANTE
 - 4.3. LOS ENFOQUES TRANSVERSALES

- 5. COMPETENCIAS Y CAPACIDADES**
 - 5.1. LAS COMPETENCIAS
 - 5.2. LAS CAPACIDADES
 - 5.3. ESTANDARES DE APRENDIZAJE

- 6. PLANES DE ESTUDIO**
 - 6.1. PLANES DE ESTUDIO PRIMARIA
 - 6.2. PLANES DE ESTUDIO SECUNDARIA
 - 6.3. PLAN CURRICULAR
 - 6.4. SISTEMA DE EVALUACIÓN
 - 6.5. ESCALA DE CALIFICACIONES

- 7. SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA ESTUDIANTES**

- 8. CALENDARIZACION 2026**
 - 8.1. PERIODIFICACION DEL AÑO ESCOLAR 2026
 - 8.2. HORARIO DE CLASES
 - 8.3. NUMERO DE ESTUDIANTES POR AULA

- 9. SERVICIO DE APOYO A LOS ESTUDIANTES.**
 - 9.1. PSICOLOGIA

II CONDICIONES ECONOMICAS

1. INFORMACION HISTORIA DE MONTO DE PENSIONES
2. COSTO DEL SERVICIO EDUCATIVO 2026
3. SISTEMA DE BECAS DE ENSEÑANZA
4. FACULTADES DEL COLEGIO FRENTE A PENSIONES IMPAGAS.
5. POLITICA DE DEVOLUCIONES
6. RESPONSABILIDAD POR DAÑOS EN LA INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO O EQUIPOS DEL COLEGIO
7. MATRICULAS 2026
 - 7.1. REQUISITOS DE MATRICULA
 - 7.2. PROCESOS DE MATRICULA
8. ACERCA DE LAS RESOLUCIONES DE FUNCIONAMIENTO EDUCATIVO



INTRODUCCIÓN

La Dirección del Colegio, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en las diferentes normas a las que nos acogemos, como son: el artículo 14.2 de la Ley 26549 –**Ley de los Centros Educativos Privados** en Perú, aprobada mediante el **Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU**, la Ley N° 29571 Código De Protección y Defensa Del Consumidor, “Norma sobre el proceso de matrículas en la educación básica-2026” aprobado mediante R.M. N° 501-2025- MINEDU- MINEDU. “Lineamientos para la prestación de servicios educativos en instituciones y programas educativos de educación básica para el año 2026”.

A través del presente, brindamos la información de nuestra propuesta e información correspondiente a las condiciones pedagógicas y económicas y para el año académico 2026, a fin de que pueda tomar conocimiento sobre una decisión debidamente informada antes del inicio del proceso de matrícula.

Los invitamos a seguir trabajando juntos y apostar por una educación de calidad.

**Institución Educativa
Privada
"El Nazareno"**

LA DIRECCIÓN



II. INFORMACIÓN GENERAL

- Nombre : COLEGIO PARTICULAR "EL NAZARENO"
- Ruc : 20365273236
- Dirección : Jr. Garcilaso de la Vega N° 277
- Email : cp_elnazareno@hotmail.com
- Promotora : Asociación Promotora Cultural "EL NAZARENO".
- Directora : Juana Bertha Guerra Hernández.
- Niveles : Primaria y Secundaria

III. RESOLUCIONES DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La institución educativa cuenta con los siguientes actos resolutivos que autorizan su funcionamiento:
RDR N° 0852 del 27 de julio de 1983 de Apertura y funcionamiento del Colegio No Estatal Mixto "El Nazareno".

IV. PROPUESTA EDUCATIVA

Nuestra propuesta formativa y diversificación curricular tiene en cuenta el Currículo Nacional de la Educación Básica (CNB), acorde a los principios de inclusión, equidad y calidad, para que pueda responder con éxito a las circunstancias futuras que se le puedan presentar.

Nuestra propuesta curricular contribuye al logro del:

➤ **4.1. El Perfil de egreso.** conjunto de aprendizajes que debe lograr todo estudiante al término de la Educación Básica, constituyen el derecho del estudiante a una educación de calidad, estos son:

- a. El estudiante se reconoce como persona valiosa y se identifica con su cultura en diferentes contextos.
- b. El estudiante propicia la vida en democracia a partir del reconocimiento de sus derechos y deberes y de la comprensión de los procesos históricos y sociales de nuestro país y del mundo.
- c. El estudiante practica una vida activa y saludable para su bienestar, cuida su cuerpo e interactúa respetuosamente en la práctica de distintas actividades físicas, cotidianas o deportivas.
- d. El estudiante aprecia manifestaciones artístico-culturales para comprender el aporte del arte a la cultura y a la sociedad, y crea proyectos artísticos utilizando los diversos lenguajes del arte para comunicar sus ideas a otros.
- e. El estudiante se comunica en castellano y en inglés como lengua extranjera de manera asertiva y responsable para interactuar con otras personas en diversos contextos y con distintos propósitos
- f. El estudiante indaga y comprende el mundo natural y artificial utilizando conocimientos científicos en diálogo con saberes ancestrales para mejorar la calidad de vida y cuidando la naturaleza.
- g. El estudiante interpreta la realidad y toma decisiones a partir de conocimientos matemáticos que aporten a su contexto.
- h. El estudiante gestiona proyectos de emprendimiento económico o social de manera ética, que le permiten articularse con el mundo laboral y con el desarrollo social, económico y ambiental del entorno.
- i. El estudiante aprovecha responsablemente las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) para interactuar con la información, gestionar su comunicación y aprendizajes.
- j. El estudiante desarrolla procesos autónomos de aprendizaje en forma permanente para la mejora continua de su proceso de aprendizaje y de sus resultados.
- k. El estudiante comprende y aprecia la dimensión espiritual y religiosa en la vida de las personas y de



las sociedades.

Asimismo, consideramos que el Perfil del estudiante del Colegio "El Nazareno", contribuye a la formación de la ciudadanía de los futuros ciudadanos desde nuestras aulas, desarrollando los siguientes rasgos o dimensiones de la personalidad individual y social.

4.2. PERFIL EDUCATIVO DEL ESTUDIANTE

Desarrollar los siguientes rasgos o dimensiones de la personalidad individual y social.

I. AUTOPERCEPCIÓN Y ORGANIZACIÓN PERSONAL	
1.	Tiene confianza en sí mismo y está listo para competir.
2.	Cuida su aspecto personal, defiende su integridad y su salud.
3.	Organiza su tiempo y sus actividades personales.
4.	Usa las cosas (objetos personales, libros, computadoras, máquinas, muebles, etc.) con cuidado y sentido del ahorro.
5.	Cumple sus compromisos y obligaciones.
6.	Cultiva hábitos de autoaprendizaje.
II. AUTODOMINIO E INDEPENDENCIA PERSONAL	
1.	tiene autocontrol, de sus impulsos y reacciones (agresión, insultos, etc.) negativas y los canaliza en forma adecuada.
2.	Es independiente para opinar, tomar decisiones y rechazar las influencias negativas.
3.	Expresa sus emociones y sentimientos de manera apropiada.
4.	Ejerce la autocrítica y reconoce sus errores de manera positiva
5.	Se esmera por ser espontáneo, auténtico y original.
6.	Afirma su YO de acuerdo a su sexo y busca la superación continua.
III. INTEGRACIÓN SOCIAL	
1.	Se integra fácilmente a los grupos y es comunicativo, amigable y leal.
2.	Demuestra responsabilidad y hace buen uso de su libertad.
3.	Acepta normas y reglas e influye en otros para cumplirlos.
4.	Comunica sus dificultades y sabe cómo debe resolverse los problemas personales.
5.	Trata de innovar, cambiar y mejorar.
6.	Muestra facilidad para desempeñar diversos roles.
IV. COMPROMISO SOCIAL	
1.	Cuida de sus medios ambientes (sanitarios, bancas, carpetas, paredes, interruptores, jardines, etc.) y trata de mejorarlos.
2.	Respeto la dignidad y modo de ser de toda persona (evita los apodos, la segregación, ostentación, etc.)
3.	Toma la iniciativa frente a un problema, colabora en forma espontánea y decidida.
4.	Muestra sensibilidad ante los problemas humanos y se conduce de las necesidades del prójimo.
5.	Defiende los derechos de los demás y lucha por ellos.
6.	Respeto los símbolos nacionales y valores culturales permanentes.
V. DESARROLLO ESPIRITUAL Y ÉTICO	
1.	Tiene hábito de comunicarse con Dios.
2.	Aplica principios de vida cristianos en su vida personal y muestra una fe práctica.
3.	Se identifica con las manifestaciones y valores de nuestra nacionalidad y cultura tradicional.
4.	Se identifica con los héroes y benefactores nuestros y de la humanidad.
5.	Participa activamente en las actuaciones cívicas.

- **4.3. Los enfoques transversales.** Nuestra propuesta curricular contempla el desarrollo de valores y actitudes que estudiantes, maestros y autoridades demostramos en todas las actividades que desarrollamos.



Enfoques transversales



5. COMPETENCIAS Y CAPACIDADES:

5.1. Las competencias, las desarrollamos a través de las áreas curriculares, entendiendo que una competencia es "la facultad que tiene una persona de combinar un conjunto de capacidades a fin de lograr un propósito específico en una situación determinada, actuando de manera pertinente y con sentido ético".

5.2. Las Capacidades: en cada área curricular movilizamos las capacidades de cada competencia que desarrollamos, estos recursos son los conocimientos, habilidades y actitudes que los estudiantes utilizan para afrontar una situación determinada.

N°	COMPETENCIAS	CAPACIDADES
1.	Construye su identidad	- Se valora a sí mismo. - Autorregula sus emociones. - Reflexiona y argumenta éticamente. - Vive su sexualidad de manera integral y responsable de acuerdo a su etapa de desarrollo y madurez.
2	Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad	- Comprende su cuerpo. - Se expresa corporalmente.
3	Asume una vida saludable	- Comprende las relaciones entre la actividad física, alimentación, postura e higiene y la salud. - Incorpora prácticas que mejoran su calidad de vida.
4	Interactúa a través de sus habilidades sociomotrices	- Se relaciona utilizando sus habilidades sociomotrices. - Crea y aplica estrategias y tácticas de juego.
5	Aprecia de manera crítica manifestaciones artístico-culturales	- Percibe manifestaciones artístico-culturales. - Contextualiza las manifestaciones artístico-culturales. - Reflexiona creativa y críticamente sobre las manifestaciones artístico-culturales.
6	Crea proyectos desde los lenguajes artísticos	- Explora y experimenta los lenguajes de las artes. - Aplica procesos de creación. - Evalúa y comunica sus procesos y proyectos.



Institución Educativa Privada "EL NAZARENO"

Creada Con RDD. N° 0852-1983

7	Se comunica oralmente en su lengua materna	• Obtiene información de textos orales. • Infiere e interpreta información de textos orales. • Adecua, organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada. • Utiliza recursos no verbales y para verbales de forma estratégica. • Interactúa estratégicamente con distintos interlocutores. • Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto oral.
8	Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna	• Obtiene información del texto escrito. • Infiere e interpreta información del texto. • Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto escrito.
9	Escribe diversos tipos de textos en lengua materna	• Adecúa el texto a la situación comunicativa. • Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada. • Utiliza convenciones del lenguaje escrito de forma pertinente. • Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto escrito.
10	Se comunica oralmente en inglés como lengua extranjera	• Obtiene información de textos orales • Infiere e interpreta información de textos orales. • Adecua, organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada. • Utiliza recursos no verbales y paraverbales de forma estratégica. • Interactúa estratégicamente con distintos interlocutores. • Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto oral.
11	Lee diversos tipos de textos escritos en inglés como lengua extranjera	• Obtiene información del texto escrito. • Infiere e interpreta información del texto. • Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto escrito.
12	Escribe diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera	• Adecúa el texto a la situación comunicativa. • Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada. • Utiliza convenciones del lenguaje escrito de forma pertinente. • Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto escrito.
13	Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común	• Interactúa con todas las personas. • Construye y asume acuerdos y normas. • Maneja conflictos de manera constructiva. • Delibera sobre asuntos públicos. • Participa en acciones que promueven el bienestar común.
14	Construye interpretaciones históricas	• Interpreta críticamente fuentes diversas. • Comprende el tiempo histórico. • Explica y argumenta procesos históricos.
15	Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente	• Comprende las relaciones entre los elementos naturales y sociales. • Maneja fuentes de información para comprender el espacio geográfico y el ambiente. • Genera acciones para preservar el ambiente local y global.
16	Gestiona responsablemente los recursos económicos	• Comprende las relaciones entre los elementos del sistema económico y financiero. • Toma decisiones económicas y financieras.
17	Indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos	• Problematisa situaciones. • Diseña estrategias para hacer indagación. • Genera y registra datos e información. • Analiza datos e información. • Evalúa y comunica el proceso y los resultados de su indagación.
18	Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos; materia y energía; biodiversidad, Tierra y universo	• Comprende y usa conocimientos sobre los seres vivos; materia y energía; biodiversidad, Tierra y universo. • Evalúa las implicancias del saber y del quehacer científico y tecnológico.



Institución Educativa Privada "EL NAZARENO"

Creada Con RDD. N° 0852-1983

19	Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno	• Determina una alternativa de solución tecnológica. • Diseña la alternativa de solución tecnológica. • Implementa y valida alternativas de solución tecnológica. • Evalúa y comunica el funcionamiento y los impactos de su alternativa de solución tecnológica.
----	--	---





Institución Educativa Privada "EL NAZARENO"

Creada Con RDD. N° 0852-1983

20	Resuelve problemas de cantidad	• Traduce cantidades a expresiones numéricas. • Comunica su comprensión sobre los números y las operaciones. • Usa estrategias y procedimientos de estimación y cálculo. • Argumenta afirmaciones sobre las relaciones numéricas y las operaciones.
21	Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio	• Traduce datos y condiciones a expresiones algebraicas. • Comunica su comprensión sobre las relaciones algebraicas. • Usa estrategias y procedimientos para encontrar reglas generales. • Argumenta afirmaciones sobre relaciones de cambio y equivalencia.
22	Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre	• Representa datos con gráficos y medidas estadísticas o probabilísticas. • Comunica la comprensión de los conceptos estadísticos y probabilísticos. • Usa estrategias y procedimientos para recopilar y procesar datos. • Sustenta conclusiones o decisiones basadas en información obtenida.
23	Resuelve problemas de forma, movimiento y localización	• Modela objetos con formas geométricas y sus transformaciones. • Comunica su comprensión sobre las formas y relaciones geométricas. • Usa estrategias y procedimientos para orientarse en el espacio. • Argumenta afirmaciones sobre relaciones geométricas.
24	Gestiona proyectos de emprendimiento económico o social	• Crea propuestas de valor. • Trabaja cooperativamente para lograr objetivos y metas. • Aplica habilidades técnicas. • Evalúa los resultados del proyecto de emprendimiento.
25	Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC	• Personaliza entornos virtuales. • Gestiona información del entorno virtual. • Interactúa en entornos virtuales. • Crea objetos virtuales en diversos formatos.
26	Gestiona su aprendizaje de manera autónoma	• Define metas de aprendizaje. • Organiza acciones estratégicas para alcanzar sus metas de aprendizaje. • Monitorea y ajusta su desempeño durante el proceso de aprendizaje.
27	Construye su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas *	• Conoce a Dios y asume su identidad religiosa como persona digna, libre y trascendente. • Cultiva y valora las manifestaciones religiosas de su entorno argumentando su fe de manera comprensible y respetuosa.
28	Asume la experiencia del encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida en coherencia con su creencia religiosa*	• Transforma su entorno desde el encuentro personal y comunitario con Dios y desde la fe que profesa. • Actúa coherentemente en razón de su fe según los principios de su conciencia moral en situaciones concretas de la vida.

5.3. Estándares de aprendizaje. Para determinar el nivel de logro alcanzado al término de cada ciclo, nos remitimos a los estándares de aprendizaje que son las descripciones que definen el nivel que se espera puedan alcanzar todos los estudiantes al finalizar los ciclos de la Educación Básica. Por ello, los estándares sirven para identificar cuán cerca o lejos se encuentra el estudiante en relación con lo que se espera logre al final de cada ciclo, respecto de una determinada competencia. En ese sentido, tienen por propósito ser los referentes para la evaluación de los aprendizajes, proporcionando información valiosa para retroalimentar a los estudiantes sobre su aprendizaje y ayudarlos a avanzar, así como para adecuar la enseñanza a los requerimientos de las necesidades de aprendizaje identificadas.

6. PLAN DE ESTUDIOS

Nuestro plan de estudio ha sido elaborado teniendo en cuenta el tiempo de cada hora pedagógica (45' y 50) y la distribución del número de horas para cada área y nivel educativo.



6.1. PLAN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA 2026

GRADOS		CICLOS Y	III CICLO		IV CICLO		V CICLO	
			1º	2º	3º	4º	5º	6º
ÁREAS CURRICULARES								
MATEMÁTICA 1	MATEMÁTICA	10	10	10	10	10	10	
	Aritmética	04	04	04	04	04	04	
	Álgebra	02	02	02	02	02	02	
	Geometría	02	02	02	02	02	02	
	RAZONAMIENTO MATEMÁTICO	02	02	02	02	02	02	
COMUNICACIÓN 2	COMUNICACIÓN	10	10	10	10	10	10	
	Gramática	05	04	04	04	04	04	
	Plan Lector	02	02	02	02	-	-	
	Ortografía / Caligrafía	01	02	02	02	02	02	
	Literatura	-	-	-	-	02	02	
	RAZONAMIENTO VERBAL	02	02	02	02	02	02	
CIENCIA Y TECNOLOGÍA 3	CIENCIA Y TECNOLOGIA	03	03	03	03	-	-	
	Biología					01	01	
	Física					01	01	
	Química					01	01	
4	Personal Social	02	02	02	02	02	02	
5	Arte y Cultura	01	01	01	01	01	01	
6	Educación Física	02	02	02	02	02	02	
7	Educación Religiosa y Tutoría	01	01	01	01	01	01	
8	Inglés (Taller)	04	04	04	04	04	04	
9	Computación (Taller)	02	02	02	02	02	02	
TOTAL		35	35	35	35	35	35	



Institución Educativa Privada "EL NAZARENO"

Creada Con RDD. N° 0852-1983

6.2. PLAN DE ESTUDIOS 2025 - SECUNDARIA

N°	ÁREAS CURRICULARES	GRADO DE ESTUDIOS				
		1°	2°	3°	4°	5°
MATEMÁTICA 1	ARITMÉTICA	3	2	2	2	2
	ÁLGEBRA	2	2	2	2	2
	GEOMETRÍA	2	2	2	2	2
	TRIGONOMETRÍA	1	2	2	2	2
	RAZONAMIENTO MATEMÁTICO	2	2	2	2	2
CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2	BIOLOGÍA Y ANATOMÍA	2	2	2	4	2
	QUÍMICA	2	2	4	2	2
	FÍSICA	1	1	2	2	3
COMUNICACIÓN 3	LENGUAJE LITERATURA	2 2	2 2	2 2	2 2	2 2
	COMPRENSIÓN LECTORA	1	1	-	-	-
	RAZONAMIENTO VERBAL	2	2	2	2	2
CIENCIAS SOCIALES 4	HISTORIA DEL PERÚ Y UNIVERSAL	2	2	2	2	3
	GEOGRAFÍA	2	2	2	2	2
	ECONOMÍA	1	1	1	1	1
	EDUC. FINANCIERA	1	1	1	1	1
DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA 5	DESARROLLO PERSONAL Y CÍVICA	1	1	1	1	1
	FILOSOFÍA y PSICOLOGÍA	-	-	-	-	1
6	EDUCACIÓN RELIGIOSA	1	1	1	1	1
7	INGLÉS	3	3	3	3	3
8	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	2	2	2	2	2
9	ARTE Y CULTURA	2	2	2	2	1
10	EDUCACIÓN FÍSICA	2	2	2	2	2
11	TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	1	1	1	1
	TOTAL	40	40	42	42	42



6.3. PLAN CURRICULAR

Los procesos de planificación curricular nos sirven para el planteamiento de la planificación a largo y corto plazo, como son:

- **La planificación anual** nos permite organizar secuencialmente los propósitos de aprendizaje para el grado escolar (competencias, capacidades, desempeños y enfoques transversales), los cuales se organizan por bimestres y por unidades didácticas, para el año lectivo.
- En la **unidad didáctica** se plantean los propósitos de aprendizaje para este tiempo corto, según lo previsto en la planificación anual, cómo se evaluarán (criterios y evidencias) y desarrollarán a través de una secuencia de sesiones de aprendizaje, así como los recursos y estrategias que se requerirán. Asimismo, permite que se tengan reiteradas oportunidades para desarrollar y profundizar los propósitos de aprendizaje previstos para el año, considerando las necesidades de aprendizaje (detectadas en las evaluaciones diagnósticas de inicio y finales de unidad), a fin de retomarlas en las siguientes, desde la lógica de que el aprendizaje es un proceso continuo. Al inicio del año escolar elaboramos y entregamos los Syllabus o Plan de estudios bimestral, que entregamos personalmente a los estudiantes, para el conocimiento, seguimiento y acompañamiento en el logro de los propósitos de aprendizaje.
- **Las sesiones de aprendizaje** organización de las actividades que se desarrollarán en el día (90min aproximadamente) en relación con el propósito, capacidades, criterios de evaluación, previstos en la unidad didáctica...

6.4. SISTEMA DE EVALUACIÓN

De acuerdo con lo que señala la normativa que orienta la evaluación en la Educación Básica Regular, el enfoque utilizado para la evaluación de competencias es el enfoque formativo. Guardando estrecha relación entre los propósitos de aprendizaje y los criterios de evaluación, expresados en los respectivos instrumentos que aplica cada docente.

La evaluación se realiza a partir de:

- La observación de las actuaciones o productos de los estudiantes que evidencian los aprendizajes propuestos para una determinada experiencia de aprendizaje.
- La evaluación formativa permite un acompañamiento más personalizado ya sea que se realice en pares, equipos de trabajo o en forma individual. Permite promover entre nuestros estudiantes la autoevaluación, la coevaluación poniendo atención en conceptos, procesos y/o actitudes.

Considerando que desde el enfoque formativo se evalúan las competencias, es decir, los niveles cada vez más complejos de uso pertinente y combinado de las capacidades. Tomando como referente los estándares de aprendizaje; los docentes generarán situaciones que permitan recabar información relevante, y que el estudiante muestre lo mejor de sí. Se formularán actividades orientadas a que el estudiante muestre lo que ha logrado (evidencias), durante este proceso los estudiantes resignificarán y construirán el conocimiento acompañados y monitoreados por sus docentes.

Las evidencias acerca del desempeño de los estudiantes permitirán saber qué están comprendiendo o con qué profundidad puede hacer tal o cual cosa, será interpretada y usada por los profesores y los estudiantes para tomar decisiones acerca de los próximos pasos a seguir en la enseñanza y el aprendizaje. Esta información será utilizada por el docente para planificar la siguiente sesión de aprendizaje considerando si se logró o no el desempeño planificado para su retroalimentación y trabajar con los estudiantes el siguiente desempeño que será de mayor complejidad.



Institución Educativa Privada "EL NAZARENO"

Creada Con RDD. N° 0852-1983

Para valorar el nivel de logro alcanzado en el proceso de desarrollo de la competencia hasta este momento se usará, la escala tal como se establece en el CNEB.

6.5. ESCALA DE CALIFICACIÓN:

NIVEL DE LOGRO	
Escala	Descripción
AD	LOGRO DESTACADO Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.
A	LOGRO ESPERADO Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia , demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.
B	EN PROCESO Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia , para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
C	EN INICIO Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.

La evaluación formativa considera el desempeño del estudiante en todo momento, asimismo una de las formas de constatación son las evidencias (trabajos, prácticas, tareas, etc.) que presenta el estudiante para su valoración y retroalimentación.

Según la RVM N° 094-2020-MINEDU, el **calificativo anual se determinará en base a los niveles de logro** obtenidos en las competencias de cada área, **del IV Bimestre del año lectivo.**

Recomendamos a los PPFF de familia cuyos hijos tengan la calificación B, desarrollarán las clases vacacionales de reforzamiento en los meses de enero y febrero.

7. SISTEMA DE CONTROL DE LA ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES.

Consideramos que la puntualidad es parte de la formación de los hábitos sociales, cuya responsabilidad corresponde a la formación familiar, nuestra acción docente tiene el propósito de que los estudiantes aprendan de forma práctica el valor del tiempo, el sentido del deber y la importancia de la hora exacta. En tal sentido nuestro sistema contempla:

- Se registra la asistencia durante los primeros minutos de clases.
- Las tardanzas son registradas en las agendas de los estudiantes con el sello respectivo de tardanza.
- Las continuas tardanzas, ameritan la citación de la Sub dirección de estudios a los padres para promover la organización familiar, visitas domiciliarias y seguimiento del estudiante para superar la falta de puntualidad.
- Las inasistencias deben ser justificadas de forma presencial, de 08:00 a.m. a 10:00 a.m., rellenando la papeleta correspondiente. **No hay justificaciones por llamadas o mensajes telefónicos.**
- En caso de la inasistencia de un día, se justifica el mismo día o al día siguiente.
- **No es correcto que dejemos pasar los días sin justificar las inasistencias**, las justificaciones favorecen la presentación de actividades o aplicación de evaluaciones correspondientes a los días de la inasistencia.
- Si las inasistencias son de más de dos días, los padres presentarán una solicitud de justificación de faltas o papeleta, adjuntando los documentos probatorios.
- Si usted desea justificar la inasistencia, pedir permiso o anunciar que su hijo no podrá asistir a clases por motivos diversos, debe comunicarlo oportunamente a través de la papeleta de permiso de la agenda escolar dirigida a la subdirección, que se encargará de comunicar a todos los docentes. En casos de retiro del estudiante de la IE por situaciones de salud u otros, el retiro lo hace directamente en forma presencial el padre, madre o



Institución Educativa Privada "EL NAZARENO"

Creada Con RDD. N° 0852-1983

apoderado del menor con el permiso de salida en formato de la agenda del estudiante.

- En caso de inasistencia, se enviará la alerta de inasistencia a través de una llamada telefónica a los PPF.
- En los casos de citas médicas o viajes, debidamente sustentados es responsabilidad del padre de familia acompañar a su menor hijo para que pueda ingresar al colegio, hasta el término del primer bloque.

8. CALENDARIZACION- PERIODIFICACIÓN

		Nivel o Ciclo:																		Modalidad :			Turno:																		
MES		Semana 1						Semana 2						Semana 3						Semana 4						Semana 5						Semana 6		Conteo de días							
		L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	A	B	C							
ENERO	Fecha				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			0	0	0	
	ipo de día																																								
FEBRERO	Fecha							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28			0	0	0	
	ipo de día																																								
MARZO	Fecha							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	22	0	9
	ipo de día							C	A	A	A	A	A	C	C	A	A	A	A	A	C	C	A	A	A	A	A	C	C	A	A	A	A	C	C	A	A				
ABRIL	Fecha				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			22	0	8		
	ipo de día				A	A	A	C	C	A	A	A	A	A	C	C	A	A	A	A	A	C	C	A	A	A	A	C	C	A	A	A	A								
MAYO	Fecha							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	21	0	10
	ipo de día							A	C	C	A	A	A	A	A	C	C	A	A	A	A	C	C	A	A	A	A	C	C	A	A	A	A	A	C	C					
JUNIO	Fecha	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30						22	0	8		
	ipo de día	A	A	A	A	A	C	C	A	A	A	A	A	C	C	A	A	A	A	A	C	C	A	A	A	A	C	C	A	A											
JULIO	Fecha				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			23	0	8	
	ipo de día				A	A	A	C	C	A	A	A	A	A	C	C	A	A	A	A	A	C	C	A	A	A	A	C	C	A	A	A	A								
AGOSTO	Fecha							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	21	0	10
	ipo de día							C	C	A	A	A	A	A	C	C	A	A	A	A	C	C	A	A	A	A	C	C	A	A	A	A	A	C	C	A					
SEPTIEMBRE	Fecha				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			22	0	8		
	ipo de día				A	A	A	A	C	C	A	A	A	A	C	C	A	A	A	A	A	C	C	A	A	A	A	C	C	A	A	A									
OCTUBRE	Fecha							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	22	0	9
	ipo de día							A	A	C	C	A	A	A	A	C	C	A	A	A	A	C	C	A	A	A	A	C	C	A	A	A	A	A	C						
NOVIEMBRE	Fecha																																					21	0	9	
	ipo de día							C	A	A	A	A	A	C	C	A	A	A	A	A	C	C	A	A	A	A	C	C	A	A	A	A	A	C	C	A					
DICIEMBRE	Fecha				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			23	0	8	
	ipo de día				A	A	A	A	C	C	A	A	A	A	C	C	A	A	A	A	A	C	C	A	A	A	A	C	C	A	A	A									
																																				Total:		219	0	87	



Institución Educativa Privada "EL NAZARENO"

Creada Con RDD. N° 0852-1983

8.1. PERIODIFICACIÓN DEL AÑO ESCOLAR: 2026

BIMESTRE	INICIO	TÉRMINO	NÚMERO DE SEMANAS	DÍAS EFECTIVOS
I BIMESTRE	05/03/2026	15/05/2026	10 semanas	49
II BIMESTRE	18/05/2026	24/07/2026	10 semanas	48
SEMANA DE GESTIÓN VACACIONES ESCOLARES	25/07/2026	09/08/2026	2 semanas	
III BIMESTRE	10/08/2026	09/10/2026	9 semanas	44
SEMANA DE GESTIÓN VACACIONES ESCOLARES	10/10/2026	18/10/2026	1 semana	
IV BIMESTRE	19/10/2026	18/12/2026	9 semanas	42
CLAUSURA	22	DE	DICIEMBRE	
SEMANA DE GESTIÓN	26-29- 30/12/26	31/12/26	05 Días.	

8.2. HORARIO DE CLASES HORARIOS 2026

LUNES A VIERNES	Primaria	Secundaria
Hora de inicio de clases	7:30 a.m.	7:30 a.m.
Hora de salida	2:00 p.m.	2:50 p.m.

7:20: Primaria y Secundaria

7:30: Formación lunes y viernes.- 7:30 a.m. 7.40 Inicio de clases.

7:40: Martes a Jueves, inicio de clases.

PRIMARIA

1.- 7:40 – 8:30

2.- 8:30 – 9:20

3.- 9:20 – 10:10

4.- 10:10 – 11:00 1

RECESO: 11:00 – 11:30

5.- 11:30 – 12:20

6.- 12:20 – 1:10

7.- 1:10 – 2:00

SALIDA: 02:00 p.m.

SECUNDARIA

7:40 - 8:30 a.m

8:30 - 9:20 a.m

9:20 - 10:10 a.m.

0:10 - 11:00 a.m

11:00 - 11:50 p.m

RECESO. 11:50 - 12:20 pm

12:20 - 1:10 p.m

1:10 - 2:00 p.m.

2:00 – 2:50 p.m.

SALIDA: 02:50 pm.

8.3. NÚMERO DE ESTUDIANTES POR AULA:

PRIMARIA	N° MAX.	SECUNDARIA	N° MAX.
1er. grado	20	primer grado	30
2do grado	20	segundo grado	30
3er. grado	20	tercer grado	30
4to grado	25	cuarto grado	30
5to grado	25	Quinto. grado	35
6to grado	30		

De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución 447-2020-MINEDU, se reservan dos vacantes para estudiantes con NEE.

El número de vacantes disponibles es aquel que fue informado al inicio del proceso de admisión y puede variar conforme el avance del proceso de admisión.

- El número de vacantes disponibles puede variar en atención a lo que dispongan las autoridades.
- El número de vacantes para admisión, no considera las vacantes de renovación.



- Las vacantes se cubrirán en los meses de enero y febrero.

9. SERVICIOS DE APOYO A LOS ESTUDIANTES

Para el año escolar 2022, la institución educativa cuenta con los siguientes servicios de apoyo interno para los estudiantes:

9.1. PSICOLOGÍA

Este servicio cuenta con un psicólogo (a) con la finalidad de que, con la orientación, seguimiento y acompañamiento profesional, contribuya a la adaptación de niños y adolescentes en su vida escolar, en diferentes aspectos como conducta y aprendizaje.

Brinda servicios de orientación educativa y profesional a los estudiantes, guiándoles en su aprendizaje y orientación vocacional, además, es el encargado de realizar un seguimiento a los estudiantes, detectando de manera oportuna quiénes están en riesgo de presentar problemas en el aprendizaje o en la conducta. También realizan acciones para prevenir o evitar, la presencia del llamado 'Bullying' atendiendo aquellos casos en los que se presente. Asimismo, al apoyo que el psicólogo brinda a los estudiantes se suma el asesoramiento a los padres de familia, que son quienes intervienen en la solución de conflictos cuando estos se presentan y en la creación de un clima saludable en toda la comunidad educativa.

En la etapa escolar suelen presentarse distintos problemas, como trastornos del lenguaje, problemas de aprendizaje, problemas familiares, falta de habilidades sociales, problemas de conducta, que requieren también de su intervención y orientación, siempre buscando que el estudiante se desarrolle de forma íntegra y logre los propósitos que nos planteamos.

Abordará con los estudiantes, diferentes situaciones individuales que interfieran con su aprendizaje (tardanzas excesivas, ausentismo, fracaso educativo, desmotivación, baja autoestima, y de comunicación, inadaptación), asimismo, detectar desajustes familiares (violencia, malos tratos, desprotección o negligencia familiar, deficiencias de recursos básicos, carencias emocionales, falta de higiene, problemas de alimentación, etc.), percibir conductas conflictivas que perturben la convivencia escolar como el maltrato escolar, acoso o ciberacoso.

De la misma forma, se reunirá en talleres mensuales con los padres de los estudiantes abordados para:

- Potenciar estilos de crianza democráticos, cercanos y comunicativos que promuevan el desarrollo integral de los hijos.
- Colaborar y desarrollar programas de formación, de apoyo, asesoramiento y de orientación familiar a padres.
- Valorar el contexto socio familiar de estudiantes con necesidades específicas.
- Implicar a los padres en la búsqueda de soluciones a los problemas que puedan darse en los distintos niveles formativos.
- Fomentar y establecer relaciones familiares entre sí y con el colegio.
- Establecer y fomentar relaciones fluidas entre la institución y las familias.

Además se ofrecen talleres de forma gratuita con docentes profesionales especialistas:

Servicio de apoyo	Horario
Programa gratuito de reforzamiento y/ o nivelación para estudiantes de P y S.	Permanente y en horas fuera de la jornada escolar..
Psicología sin fines terapéuticos.	Permanente, de lunes a viernes.
Taller de Orientación vocacional.	Tardes. (Final de jornada).
Taller de violín y guitarra.	De lunes a viernes, (Final de jornada). Interdiario.
Taller de Básquet.	Tardes. De mayo a noviembre.
Taller de Vóley.	Tardes. De mayo a noviembre.



II. CONDICIONES ECONÓMICAS

El colegio en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y con el propósito que el padre de familia, tutor o apoderado disponga de toda la información respecto al costo del servicio educativo, pone en conocimiento de, el padre de familia, tutor legal o apoderado a través del comunicado dirigido a los mismos primera semana del mes de noviembre por la Promotora de la I-E-"EN". **"CONDICIONES ECONOMICAS SOBRE LAS OBLIGACIONES DE MATRICULA Y PENSION DE ENSEÑANZA QUE SE APLICARA A LA PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO PARA EL AÑO ESCOLAR 2026"**.

1. INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL MONTO DE LAS PENSIONES, MATRÍCULA Y CUOTA DE INGRESO DE LOS ÚLTIMOS (5) AÑOS.

Durante los años 2020 y 2021, producto de la emergencia sanitaria COVID 19, la Pensión real fue reajustada en 30% menos del costo real para ambos niveles de Primaria y Secundaria. Se desarrollaron actividades académicas de forma virtual, por la pandemia Covid-19, las que tuvieron impacto en el presupuesto institucional.

Nivel	2025			2024			2023			2022			2021		
	M	P	C	M	M	M	M	P	C	M	P	C	M	P	C
Primaria	450	450	NO	420	420	NO	380	270	270	270	380	NO	270	270	NO
Secundaria	450	450	NO	420	420	NO	380	270	270	270	380	NO	270	270	NO

M: Matrícula

P: Pensión

C: Cuota de ingreso

2. COSTO DEL SERVICIO EDUCATIVO 2026

Como contraprestación por los servicios educativos recibidos de acuerdo al contrato, EL COLEGIO fija el monto por concepto de DERECHO DE MATRÍCULA y la CONTRAPRESTACIÓN POR EL SERVICIO.

La pensión de enseñanza se incrementa con relación al año anterior, a criterio de la Asociación Promotora. El monto de la pensión considera el costo anual de la prestación del servicio educativo y es dividido en 10 cuotas mensuales, las cuotas mensuales se cobrarán una vez prestado el servicio.

Para el año 2025 los montos para el nivel primaria y secundaria son:

PRESUPUESTO 2026

NIVELES	MATRÍCULA (una vez al año)	PENSIÓN (10 cuotas al año, de marzo a diciembre)	CUOTA DE INGRESO
PRIMARIA Y SECUNDARIA	S/470.00	S/ 470.00	No está establecido.

+ FECHA DE VENCIMIENTO QUE CORRESPONDE –SEGÚN NORMAS- AL ÚLTIMO DÍA DE CADA MES, A EXCEPCIÓN DEL MES DE JULIO, QUE ES EL 25-07-2025 Y DEL MES DE DICIEMBRE EL 18-12-2025.

+ INTERÉS MORATORIO PARA EL AÑO ACADEMICO 2025, SERÁ DE S/0.50 DIARIO, QUE SE APLICARÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DEL VENCIMIENTO MENSUAL DEL SERVICIO

- + LAS PENSIONES PODRÁN SER INCREMENTADAS POR FACTORES MACROECONÓMICOS EXTERNOS TALES COMO INFLACIÓN DEL PAÍS, AUMENTO DE IMPUESTOS O AUMENTO DE CARGA SOCIALES, ETC.

a. FORMA Y OPORTUNIDAD DEL PAGO DE PENSIONES

NIVEL	MODALIDAD PRESENCIAL / con proyecto de posibilitar el pago de pensiones y matrículas en una financiera antes del primer semestre, previa comunicación anticipada a los PPFF.	
	MATRÍCULA	PENSION
		MONTO PENSIÓN
PRIMARIA	S/ 470.00	S/ 470.00 -----
SECUNDARIA	S/ 470.00	S/ 470.00 -----

(*) El pronto pago es totalmente voluntario, y debe ser autorizado por la Administración del Colegio, previa presentación de una solicitud.

b. CRONOGRAMA DE PAGOS

CUOTAS	MES	FECHA DE PAGO
1ª CUOTA	MARZO	1 de marzo – 30 de marzo
2ª CUOTA	ABRIL	1 de abril – 30 de abril
3ª CUOTA	MAYO	1 de mayo – 30 de mayo
4ª CUOTA	JUNIO	1 de junio – 30 de junio
5ª CUOTA	JULIO	1 de Julio – 25 de julio
6ª CUOTA	AGOSTO	1 de agosto – 30 de agosto
7ª CUOTA	SETIEMBRE	1 de setiembre – 30 de setiembre
8ª CUOTA	OCTUBRE	1 de octubre – 30 de octubre
9ª CUOTA	NOVIEMBRE	1 de noviembre – 30 de noviembre
10ª CUOTA	DICIEMBRE	1 de diciembre – 15 de diciembre

b. PLAZO DEL PAGO DE PENSIONES

- El pago de las pensiones se efectúa en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, siendo la fecha de vencimiento el último día del servicio recibido, a excepción del mes de diciembre que vence el día 20 del mismo mes y comprometiéndose a pagar de acuerdo al Cronograma de Pagos.
- Los Padres de Familia, tutores legales o responsables de pago, reconocen que el presupuesto de operación e inversión del Colegio se financia fundamentalmente, con las pensiones de enseñanza, que a su vez solventan el pago de remuneraciones del personal docente, administrativo, de servicio y pago de servicios (luz, agua, teléfono, internet, SUNAT, etc.) y que el pago oportuno y puntual de dichas pensiones, es importante para la buena marcha de la institución educativa.
- En caso se traslade a un estudiante a otro centro educativo, el padre debe solicitarlo por escrito de manera formal, el cobro de la pensión será hasta el último día que el estudiante recibió el servicio educativo y deberán ser canceladas.

c. LUGAR DE PAGO

Los pagos se realizan directamente en el local del colegio, con posibilidad de la apertura de cuenta en una entidad financiera donde el PPFF, pueda depositar el importe de la pensión, de ser así se les comunicará oportunamente, con la atingencia de que cualquier cambio en las tarifas bancarias, no será de responsabilidad del Colegio ni de la Entidad Promotora.



Institución Educativa Privada "EL NAZARENO"

Creada Con RDD. N° 0852-1983

d. COSTOS POR TRÁMITES DOCUMENTARIOS, RETIRO O TRASLADO DEL ESTUDIANTE A OTRA INSTITUCIÓN

En caso que el estudiante sea trasladado a otra Institución Educativa por cualquier motivo y en cualquier época del año, esto será comunicado oportunamente a la Dirección del colegio. El traslado no da derecho a la devolución del pago de matrícula, ni pensiones de enseñanza.

Los costos de trámite documentario son los siguientes:

N°	DETERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	PAGO DE DERECHO
1	Evaluación adelantada y/o postergada, extemporánea.	S/ 80.00
2	Examen de recuperación (por competencia)-Subsanación.	S/ 80.00
3	Expedición de Certificado de Estudios Primaria	S/80.00
4	Expedición de Certificado de Estudios Secundaria	S/ 100.00
5	<Traslado de Matrícula (devolución de documentos.)	S/ 20.00
6	Constancia de No Adeudo	S/ 30.00
7	Constancia de Matrícula o Estudios	S/ 30.00
8	Constancia de Pagos	S/ 25.00
10	Resolución traslado de matrícula	S/100.00
11	Trámite administrativo	S/.20.00
12		

3. FACULTADES DEL COLEGIO FRENTE A PENSIONES IMPAGAS

De acuerdo a la normatividad legal vigente, el Colegio tiene la facultad de **no entregar los Certificados de Estudios** correspondiente a periodos no pagados de los estudiantes cuyas familias reporten deudas.

Durante el transcurso del año escolar, el Colegio no suspende la prestación del servicio educativo al estudiante cuya familia reporta deuda, ni restringe el acceso a las evaluaciones y/o calificaciones.

El Colegio se reserva el derecho a no renovar la matrícula para el siguiente año, en caso que el padre responsable, mantenga un récord de incumplimientos en el pago de las pensiones. Se entiende por incumplimiento a los pagos que se realicen fuera de Fecha y serán considerados reiterados, cuando éste se mantenga por dos (2) o más meses consecutivos.

Asimismo, el Reglamento Interno de nuestra institución establece que todos los padres de familia que mantengan deudas pendientes de pago, no podrán matricular a otros hijos (as) o menores bajo su tutela, por los siguientes casos:

- Haber mantenido deudas pendientes durante el transcurso del año (2 meses a más).
- Haber culminado el año con deudas pendientes (deber pensiones hasta el mes de diciembre).

Los mecanismos de cobranza de las deudas impagas con el colegio, son los siguientes:

- a. Llamadas telefónicas.
- b. Mensajes a través de WhatsApp.
- c. Comunicados enviados al domicilio del apoderado y/o a través del correo electrónico.
- d. Reporte
- e. Proceso Judicial.

4. POLÍTICA DE DEVOLUCIONES

Los pagos realizados por concepto de Derecho de Matrícula no están sujetos a devolución ni reembolso, en caso el estudiante culmine o no el proceso de admisión, o decida retirarse o trasladarse de la institución educativa durante el año escolar, debido a que la institución ha cumplido con brindar los servicios contratados. Los pagos por concepto de Derecho de Matrícula tampoco podrán ser transferidos a otro estudiante ni utilizados para otro periodo académico.



Institución Educativa Privada "EL NAZARENO"

Creada Con RDD. N° 0852-1983

DEVOLUCIÓN DE LA CUOTA DE INGRESO

No hacemos devolución alguna en vista que, no se cobran cuotas de ingreso.

5. RESPONSABILIDAD POR DAÑOS EN LA INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO O EQUIPOS DEL COLEGIO

Si el estudiante daña la infraestructura, mobiliario o equipos del Colegio, el padre de familia se compromete a repararlo y/o asumir los gastos de su reparación, o reposición según fuere el daño, sometiéndose al presupuesto que disponga el Colegio.

7. MATRÍCULA 2026

La matrícula es un contrato implícito, de un año de duración, entre el Padre de Familia y el colegio, donde se compromete a brindar la educación durante el año respectivo. El Padre de Familia, al matricular a su hijo(a)

acepta el Reglamento Interno y las normas específicas existentes y se compromete al pago puntual de las pensiones. Cada año el contrato de matrícula es libre por ambas partes.

7.1. REQUISITOS DE MATRÍCULA

- 7.1.1. REQUISITOS PARA ESTUDIANTES DE NEE.

Son requisitos para la matrícula:

- Contrato de prestación del servicio educativo 2026.
- Ficha de datos personales.
- Certificado de discapacidad o certificado médico emitido por un establecimiento de salud autorizado que acredite la discapacidad.
- Informes que sustenten el acompañamiento y apoyo al estudiante, para el año escolar 2026.
- Constancia de pago de la matrícula.
- Otros documentos a solicitud del Colegio (Compromiso de matrícula).
- No adeudar pensiones de enseñanza del año anterior.
- Haber cumplido con los compromisos asumidos (conductual, académico y económico) en el año anterior.

- 7.1.2. REQUISITOS PARA ESTUDIANTES ADMITIDOS POR INGRESO Y TRASLADO

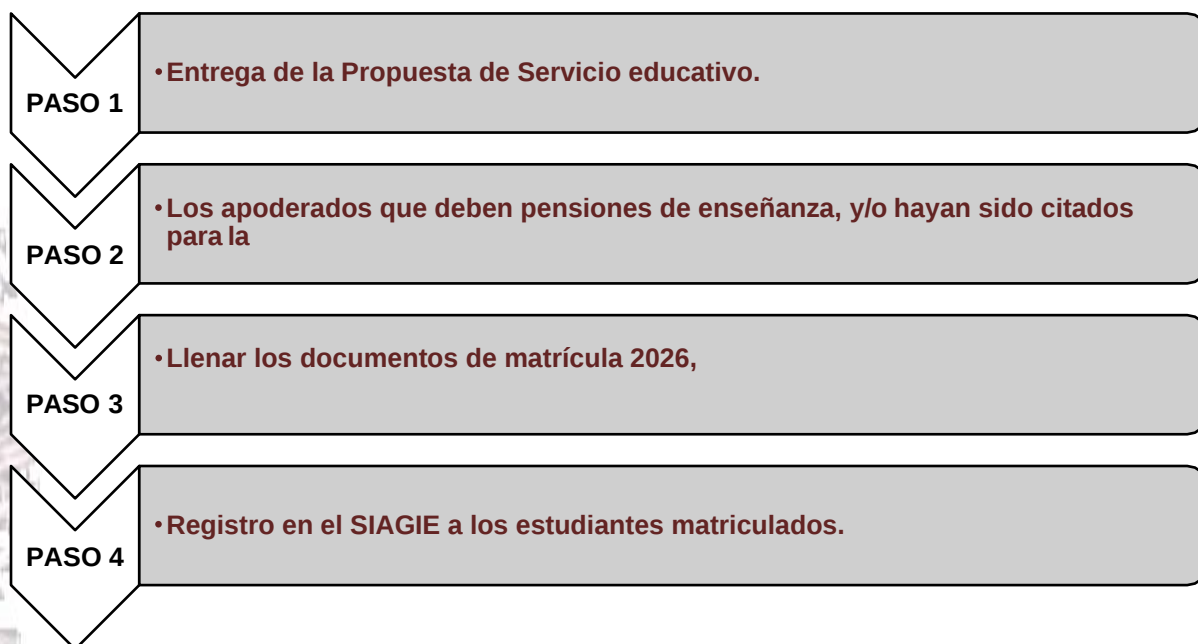
Son requisitos para la matrícula:

- a) Contrato de prestación del servicio educativo 2026. ([formato para descargar/entregado en físico](#))
- b) Ficha de datos personales. ([formato para descargar](#))
- c) Cargo de recepción y lectura del informativo sobre la prestación del servicio educativo para el año escolar 2026. ([formato para descargar](#))
- d) Cargo de recepción y lectura del reglamento interno 2026 ([formato para descargar](#))
- e) Constancia de pago de la matrícula.
- f) Certificado de Estudios.
- g) Ficha Única de Matrícula.



7.2. PROCESO DE MATRÍCULA

La matrícula será de manera presencial, siendo el flujo el siguiente:



7.3. **CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2026** Para el proceso de matrícula, que será de forma presencial, en el local del colegio dentro del horario establecido e informado en el Comunicado de la Promotoría sobre la CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PARA EL AÑO ESCOLAR 2026 COLEGIO PRIVADO "EL NAZARENO", teniendo en cuenta los requisitos correspondientes.

FECHAS	GRADOS
Del 26 de diciembre al 10 de enero	ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA
Del 17 al 25 de febrero.	ESTUDIANTES QUE RINDIERON EVALUACIONES DE RECUPERACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA

7. SISTEMA DE BECAS DE ENSEÑANZA

En atención a las necesidades básicas más apremiantes e intereses de los estudiantes en su formación integral tenemos un Reglamento para el otorgamiento de becas, en el cual se establece la priorización de a quienes está dirigido:

- Por número de hijos estudiando en el Colegio, y previa evaluación socioeconómica.
- Por aprovechamiento académico.
- A los hijos de los trabajadores de nuestra Institución.
- A estudiantes en orfandad en el año escolar del hecho ocurrido.

En ningún caso el beneficio es automático, ni acumulativo, ni permanente, se renueva anualmente.

9. ACERCA DE LAS RESOLUCIONES DE AUTORIZACIÓN DEL SECTOR EDUCACIÓN

La institución educativa cuenta con los siguientes actos resolutivos que autorizan su funcionamiento:

1. RDR N° 0852 del 27 de julio de 1983 de Apertura y funcionamiento del Colegio No Estatal Mixto "El Nazareno".

Las cuales se encuentran disponible en el siguiente enlace: cpelnazareno@hotmail.com



Institución Educativa Privada "EL NAZARENO"

Creada Con RDD. N° 0852-1983

2. Acerca de los datos de identificación del propietario o promotor y del director o director general de la institución educativa privada.

El promotor de la institución educativa privada "El Nazareno", quien representa a la entidad: Asociación Promotora Cultural "El Nazareno", debidamente representada por el Dr. Oswaldo Avelino, Guerra Hernández, identificado con DNI N° 07837304 y su Directora: la maestra Juana Bertha Guerra Hernández, identificada con DNI N° 28300279.

Por todo lo expuesto, agradecemos la confianza depositada en nuestra institución educativa para el presente año escolar y estaremos atentos para atenderlos en el próximo año escolar 2026..

Atentamente,

INSTITUCION EDUCATIVA PARTICULAR
"EL NAZARENO"
DIRECCION
Prof. Juana Bertha Guerra Hernández
DIRECTORA